

VIEDMA, 16 DE MAYO DE 2012

VISTO:

La propuesta presentada por el CEM N° 4 de la localidad de Viedma, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación “La Escuela media contemporánea. Los desafíos de educar hoy”, destinado a los docentes y preceptores del CEM N° 4, con una carga horaria de 60 horas cátedra, a llevarse a cabo entre los meses Febrero a Julio de 2012, en la ciudad de Viedma;

Que la planificación y la coordinación de la capacitación estará a cargo de la Lic. Viviana N. Bolletta, integrante del proyecto de investigación en acuerdo con el equipo directivo del CEM N° 4;

Que el mismo tiene como objetivo, discutir las perspectivas acerca de la educación y el rol del educador en la escuela hoy; comprender las problemáticas y los desafíos actuales de la escuela media y reflexionar sobre el efecto de la intervención docente y de la escuela como productora de subjetividad;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el proyecto de capacitación “La Escuela media contemporánea. Los desafíos de educar hoy”, destinado a los docentes y preceptores del CEM N° 4, con una carga horaria de 60 horas cátedra, a llevarse a cabo entre los meses de Febrero a Julio de 2012, en la ciudad de Viedma.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a la UnTER, a la Supervisión de Educación Secundaria Zona II con sede en Viedma del Consejo Escolar Valle Inferior y archivar.

RESOLUCION N° 1548
DESyF/lg.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General